



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LA FECHA Y LOS HORARIOS DE APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES PARA ACREDITAR EL CONOCIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A LAS DIPUTACIONES FEDERALES, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024.

Con fundamento lo dispuesto en los artículos 181, fracción VIII, 223, fracción II, 225 y 226 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional (PRI); así como lo establecido en la Base Décima, fracción VIII, de la *Convocatoria para la Selección y Postulación de las Candidatas y Candidatos a las Senadurías por el Principio de Mayoría Relativa, por el Procedimiento Electivo de Comisión para la Postulación de Candidaturas, en Ocasión del Proceso Electoral Federal 2023-2024*; Base Décima, fracción VIII, de la *Convocatoria para la Selección y Postulación de las Candidaturas a las Diputaciones Federales Propietarias por el Principio de Mayoría Relativa, por el Procedimiento Electivo de Comisión para la Postulación de Candidaturas, en Ocasión del Proceso Electoral Federal 2023-2024*; ambas de fecha 7 de enero de 2024, suscritas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, y

CONSIDERANDO

I. Que el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C. (IRH), es la instancia rectora y coordinadora responsable de la formación ideológica y política de aquellas personas simpatizantes, miembros, militantes, dirigentes y cuadros, así como de las publicaciones y ediciones oficiales del Partido en medios escritos y electrónicos, enfocadas en labores de divulgación. Llevará a cabo la formación y capacitación permanente de quienes integran el Partido, con base en las plataformas ideológicas, planes y programas que se expidan para tales efectos;

II. Que los Estatutos y las Convocatorias citados establecen como requisito para las y los aspirantes a las Candidaturas a las Senadurías y Diputaciones Federales, “Constancia expedida por la persona titular de la Presidencia Nacional del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., para acreditar el conocimiento de los Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional, mediante la aplicación del examen de evaluación diseñado específicamente para el proceso interno que se convoca”;



III. Que el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., aplicará el examen referido, para evaluar si las y los aspirantes a las Candidaturas a las Senadurías y las Diputaciones Federales acreditan o no el conocimiento de los Documentos Básicos del Partido;

IV. Que las constancias que emite el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., tienen una vigencia de seis meses a partir del momento en el que se expiden, y

V. Que las Constancias de conocimiento de los Documentos Básicos que se expiden para los procesos de selección y postulación de candidaturas son de naturaleza diversa a las Constancias para la acreditación de los cursos de capacitación y formación política, para la elección de dirigencias.

Por lo anteriormente expuesto, se emite el presente:

ACUERDO

PRIMERO. Se establece el lunes 15 de enero de 2024, como el día para que todo militante interesado en realizar el examen de conocimiento de los Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional acuda la dirección asentada en el Anexo del presente acuerdo, en sus respectivas entidades.

SEGUNDO. El horario de aplicación del examen de conocimiento de los Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional será el establecido en el anexo referido en la Base que antecede.

TERCERO. Las Constancias de conocimiento de los Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional se expedirán a las y los militantes que acrediten el examen mencionado en las Bases previas, con una calificación mínima de 8 (ocho), a más tardar a las 23:00 horas del 16 de enero de 2024; dichas constancias podrán ser descargadas de los servidores del Partido, de la siguiente liga electrónica: <http://189.205.111.5/apps/CONSTANCIA/>

CUARTO. El Presidente del Consejo Directivo del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., previo acuerdo con el Presidente de la Comisión Nacional de Procesos Internos, podrá determinar casos excepcionales para la aplicación del examen para acreditar el conocimiento de los Documentos Básicos del PRI, a las y los aspirantes a las precandidaturas a las Senadurías y Diputaciones



Federales, en la sede nacional de este Instituto, ubicada en las instalaciones del Comité Ejecutivo Nacional, en la misma fecha y horario que contiene el presente acuerdo y su anexo.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su fecha y se publicará en la página electrónica del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., www.irhnacional.org.mx.

Dado en la Ciudad de México, a los catorce días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”**

**LITRO. OMAR A. GARCÍA LORIA
PRESIDENTE**